



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 1 de junio de 2006
(OR. en)**

**Expediente interinstitucional:
2006/0036 (CNS)**

8823/06

COR 1

LIMITE

AVIATION 66

RELEX 266

ALB 11

BIH 21

PECOS 22

COWEB 87

EEE 37

OC 316

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS: CORRIGENDUM

Asunto: Decisión del Consejo sobre la firma y aplicación provisional del Acuerdo Multilateral entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la República de Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Bulgaria, la República de Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la República de Islandia, el Reino de Noruega, Rumanía, Serbia y Montenegro y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo sobre la creación de una Zona Europea Común de Aviación (ZECA)

ORIENTACIONES COMUNES

Fin del plazo de consultas para Bulgaria y Rumanía: 1.6.2006

En la portada, en el título de la Decisión (página 1), en el considerando 2) (página 2), en el artículo 1, apartado 1 (página 3) y en la portada del Acuerdo multilateral (página ECAA/es 1):

Donde dice: ... "el Reino de Noruega, Serbia y Montenegro, Rumanía"

Debe decir: ... "el Reino de Noruega, Rumanía, Serbia y Montenegro"